

Quito, 20 de junio del 2012.

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES:

PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL FRIEND'S, C.A..

Presente.-

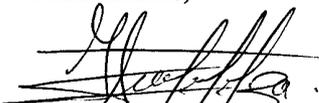
En cumplimiento de las funciones que estipula el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpto en poner en vuestro conocimiento y consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía EDITORIAL FRIEND'S, C.A., el siguiente Informe de Comisaria, de conformidad con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, en los siguientes términos:

a.- Las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que revisados las Actas de las sesiones Generales, informes del Gerente, Balances, etc.; y, en base a los requerimientos de la Superintendencia de Compañías y una vez revisado los documentos antes indicados y otros se evidencia que en el periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, la Compañía ha realizado sus actividades con normalidad sus resultados financieros son responsabilidad de los Administradores de la Compañía; en cuanto a procesos administrativos y financieros de acuerdo al Balance o estado financiero de la Compañía que se pone a vuestro conocimiento.

b.- La revisión de los estados financieros de la Compañía Editorial Friend's C.A. para obtener una certeza razonable, no absoluta a fin de determinar si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, mismo que una vez revisada y evaluada de acuerdo a las normas y principios contables, en mi opinión proporciona una base razonable de que si han observados normas y principio contables vigentes en el Ecuador.

c.- Así mismo y en mi opinión, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias presentan razonablemente, por lo tanto la situación financiera de la Compañía Editorial Friend's C.A., al 31 de diciembre del 2011 se ha efectuado de conformidad con los principios de Contabilidad aceptados en el Ecuador y las Normas ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Atentamente,



Lic. Juan A. Iza Barrionuevo.

